



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 019 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 ENE 2012

VISTO: El Informe N° 285-2011/GOB.REG.HVCA/GRDE-PICI con Proveído N° 385963-2011/GOB.REG.HVCA/GGR y demás documentación adjunta en once (11) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 369-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de agosto del 2011, se aprobó el Plan Operativo Global 2011-2013 y Plan Operativo Anual 2011 del Proyecto “Desarrollo de Capacidades Competitivas de la Cadena Productiva de Derivados Lácteos en las Provincias de Huancavelica y Angaraes”, encargándose su ejecución a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 809-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de diciembre del 2011, se modificó el Artículo 2° de Resolución Gerencial General Regional N° 369-2011/GOB.REG.HVCA/GGR que encargaba la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POG y POA del citado proyecto a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación; consecuentemente se encarga la ejecución del proyecto a la Dirección Regional Agraria, acción que fue llevada a cabo tomando en consideración el sustento efectuado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en su Informe N° 133-0211-GOB.REG.HVCA/GRDE;

Que, al respecto, la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación, a través del Informe N° 285-2011/GOB.REG.HVCA/GRDE-PICI, sustenta que el Proyecto “Desarrollo de Capacidades Competitivas de la Cadena Productiva de Derivados Lácteos en las Provincias de Huancavelica y Angaraes”, fue concebido en el marco de sus funciones establecidas en el Artículo 91° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 148-GOB.REG.HVCA/HVCA/CR, siendo, entre otras, “Identificar y definir las oportunidades de inversión en base a la vocación productiva y potencialidades” y “Promover e impulsar la competitividad empresarial regional”, y por tanto elaborado por el personal de planta de dicha Sub Gerencia, no habiendo tenido participación alguna la Dirección Regional Agraria; consecuentemente, el citado proyecto tiene componentes que conllevan a la competitividad con una visión empresarial para dinamizar las economías de la región de Huancavelica, en cuanto a los derivados lácteos;

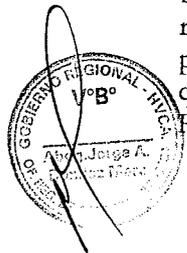
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 809-2011/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 16 de diciembre del 2011, por el cual se





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 019 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 11 ENE 2012

modificó el Artículo 2° de la Resolución Gerencial General Regional N° 369-2011/GOB.REG. HVCA/GGR, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- MANTENER LA VIGENCIA de la Resolución Gerencial General Regional N° 369-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de agosto del 2011.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente acto administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación, para los fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Saenz Fajardo
GERENTE GENERAL REGIONAL

